

Junta

En las de la junta de la ciudad de Sevilla
 a 10 de mayo de 1550 se acordó que se
 envíe a los señores de las Indias
 un traslado de lo que se acordó en
 esta junta para que se cumpla
 lo que se contiene en ella
 y se les mandó que lo cumplan
 y lo hagan cumplir a los
 que de ellos dependieren
 y lo que se acordó en esta
 junta se cumpliere y se
 cumplieren las cosas que
 se acordaron en esta junta
 y se les mandó que lo cumplan
 y lo hagan cumplir a los
 que de ellos dependieren
 y lo que se acordó en esta
 junta se cumpliere y se
 cumplieren las cosas que
 se acordaron en esta junta

Yo el Rey
 Yo la Reyna
 Yo el Príncipe de Asturias
 Yo el Cardenal de España
 Yo el Conde de Alba
 Yo el Marqués de Villena
 Yo el Duque de Medina Sidonia
 Yo el Conde de Tendilla
 Yo el Conde de Castellar
 Yo el Conde de Sotomayor
 Yo el Conde de Peñafiel
 Yo el Conde de Olivares
 Yo el Conde de Alcañices
 Yo el Conde de Niebla
 Yo el Conde de Niebla
 Yo el Conde de Niebla

Yo el Conde de Niebla
 Yo el Conde de Niebla

[Faint handwritten notes and signatures, including names like 'Alonso de Ercilla' and 'Pedro de Valdivia', and various scribbles and lines.]